

AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES ECUATORIANAS

**DESDE LA
PERSPECTIVA
LOCAL**





AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA LOCAL

Para la incidencia política con candidatos, candidatas y autoridades electas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Parroquial, Cantonal y Provincial.

Proyecto “Paridad cualitativa y cuantitativa para Elecciones Seccionales Ecuador 2014”



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamaliskidapek Runa Tantanekuymenta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanekuy
Lunt Inuntra,
Aents Kawen Takatmainia imia



CRÉDITOS

COORDINACIÓN DEL PROCESO

Colectivos Nosotr@s

Margarita Carranco Obando
Dolores Padilla

Fundación Esquel

Boris Cornejo
María José Bermeo
Carmen Rosa Torres

DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN DE ACUERDOS

**Consejo de Participación Ciudadana
y Control Social**

Coordinación Técnica
Coordinación de Interculturalidad
Oficinas de Manabí, Tungurahua, Cotopaxi
y Chimborazo

APORTES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

Gobierno Provincial de Tungurahua
Cecilia Chacón

APORTES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES

Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE)
Luz Haro

Con la participación de:

Colectivo Nosotr@s Manabí
Nimia Macías

Red de Mujeres Diversas de Chimborazo
Rosa Ponce

Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana Cotopaxi
Yadira López

Gobierno Provincial de Tungurahua y Manabí

SEPTIEMBRE 2013

CONTENIDO

Página

Presentación	4
El poder al Servicio de la Gente	6
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	8
Propuestas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	11
Propuestas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales	25
Propuestas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	37
Compromiso de las Organizaciones y Colectivos de Mujeres por la Autonomía Política de las Mujeres y la Democracia Paritaria	49



PRESENTACIÓN

Fundación Esquel tiene como uno de sus principales objetivos institucionales, el fortalecimiento de la democracia a través de la participación ciudadana apoyando de esa manera procesos políticos y sociales que apoyen la construcción de una sociedad moderna, equitativa y responsable.

En ese marco el año pasado, con el apoyo económico de ONU Mujeres y la alianza con el Colectivo Feminista Nosotr@s, llevamos adelante la construcción de la AGENDA POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES ECUATORIANAS, que sirvió para identificar y agrupar los postulados y aspiraciones de sus organizaciones a nivel nacional y proponérselas a los candidatos a las elecciones de febrero del 2013. En esta ocasión, nuevamente unimos esfuerzos para situar con mayor precisión las demandas, expectativas y deseos de las mujeres a nivel local, como una manera de participar de manera democrática e informada en el próximo proceso electoral que se desarrollará en febrero del 2014 en el que se elegirán autoridades a nivel seccional y local.

Ahora ponemos a consideración la AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES ECUATORIANAS DESDE LA PERSPECTIVA LOCAL, cuyo propósito es recuperar propuestas que logren que las brechas de género disminuyan y se concreten en la práctica y en el territorio, a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

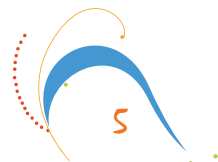
Este documento se construyó en el marco del Proyecto “Paridad Cualitativa y Cuantitativa para las Elecciones Seccionales Ecuador 2014”, que Fundación Esquel y el Colectivo Nosotr@s, ejecutan desde mayo de 2013, con el apoyo económico de ONU Mujeres.

Consecuentes con el propósito de construir una mejor democracia de manera participativa invitamos a ser parte de este proceso al Consejo Nacional Electoral, cuyo objetivo, en materia de género, es incorporar la perspectiva de género, dentro de los procesos y servicios de su competencia, implementando políticas, programas y proyectos tendientes a lograr la igualdad real de toda la ciudadanía. También se invitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que ha definido ocho políticas públicas para promover la participación ciudadana, el control social, la transparencia y lucha contra la corrupción en el país.

Los días 28 y 30 de mayo, en Portoviejo y Ambato, se reunieron 120 mujeres representantes de colectivos y organizaciones que trabajan por el ejercicio de los derechos de las mujeres de las provincias de Manabí, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo. Las delegadas de estos colectivos, con la facilitación del CPCCS, el Colectivo Nosotr@s y Fundación Esquel, y basadas en las agendas y propuestas de sus organizaciones y redes, realizaron talleres para dialogar sobre la situación de los derechos de las mujeres y el nivel de inclusión en políticas y programas de los GADs a nivel parroquial, cantonal y provincial.

Esos eventos permitieron identificar prioridades para la elaboración de este mandato de las mujeres, el mismo que se presentará a las Organizaciones Políticas y Candidatas/os que participarán en las elecciones seccionales de gobiernos parroquiales rurales, cantonales y provinciales. Aspiramos que el mandato de las mujeres diversas del país, que incluye las demandas e intereses de las mujeres y grupos sociales de atención prioritaria; y las medidas efectivas para propiciar la igualdad de género y eliminar la subordinación, sea incorporado en las decisiones, acciones y normativas, en la propuesta de gestión que se encuentran preparando las diferentes organizaciones políticas interesadas en postularse para los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país. Las organizaciones de mujeres, autoras del presente mandato, tienen todo el derecho y la responsabilidad para asumir el seguimiento y el control social de las decisiones al respecto.

*BORIS CORNEJO
PRESIDENTE EJECUTIVO FUNDACIÓN ESQUEL*





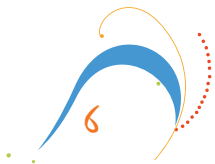
EL PODER AL SERVICIO DE LA GENTE

Queridas mujeres candidatas y autoridades electas a los Gobiernos Locales Autónomos:

Reciban, junto al saludo fraterno del Movimiento Nacional de Mujeres, AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES ECUATORIANAS DESDE LA PERSPECTIVA LOCAL, construida colectivamente con gran entusiasmo y firme entereza. Para nosotras es un gusto enorme entregar a las candidatas mujeres, en este nuevo proceso electoral, lo mejor de nuestros sueños y necesidades, para que las usen en sus campañas, robustezcan sus propuestas, y logren el éxito que todas esperamos.

A ustedes mujeres electas felicidades por la meta alcanzada. Que inicien su tarea usando el poder al servicio de la gente a la que nos debemos, y hacer un ejercicio de gobierno desde una visión humanista, holística, con perspectiva de género, pensando en los y las ciudadanas como seres humanos con problemas, necesidades, expectativas, ganas de vivir intensamente, con plenitud y felicidad. Son ellos y ellas quienes esperan de ustedes una respuesta concreta, facilitando caminos de manera participativa, que nos conduzcan hacia la construcción de sueños y proyectos de vida individuales y colectivos, fortaleciendo la democracia a través de un diálogo permanente.

Nosotras las mujeres del Movimiento queremos contribuir con esta Agenda para ser implementada en los Gobiernos Locales Autónomos: Gobiernos Provinciales, Municipales y Parroquiales. Agenda que queremos se convierta en un instrumento poderoso para su campaña; siendo candidata este documento va a servir para que se posicionen, y logren una votación mayoritaria de mujeres. Si son elegidas, la Agenda será su mandato mayor, que deberán compartir con el mandato de su partido o movimiento.

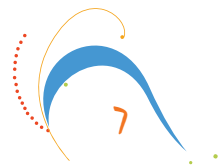


Esta Agenda fue elaborada por muchas mujeres del Movimiento, activistas de organizaciones locales, que desde su experiencia vital y sabiduría plasmaron propuestas de Políticas Públicas y para la legislación local. Se situaron frente a las tres instancias de gobierno local, de acuerdo a las funciones y competencias que determina el COOTAD; razón por la cual ustedes encontrarán políticas que se repiten, ya que cada instancia, desde sus funciones, espacios territoriales y autonomía, define sus prioridades. También hay políticas específicas para cada Gobierno, en las que, especialmente, se refuerzan niveles de coordinación.

Este instrumento, al ser un Mandato que el Movimiento de Mujeres entrega a cada una de ustedes, requiere que ustedes fortalezcan a las organizaciones sociales de mujeres de su Provincia, Cantón o Parroquia, para ejecutar estas políticas de manera participativa, para que se apropien y sean quienes garanticen la sostenibilidad y efectividad de dichas políticas, controlen su aplicación y logros, así como los recursos y presupuestos necesarios.

Finalmente les quiero decir desde nuestra experiencia, que nunca pierdan la capacidad de indignación frente a la injusticia, ni la capacidad de trasgresión para cambiar su propia vida y la vida de las mujeres.

*MARGARITA CARRANCO
COORDINADORA COLECTIVO FEMINISTA NOSOTR@S*

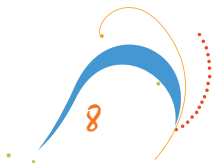




EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

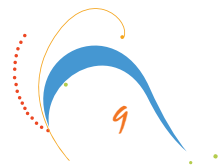
Como se ha dicho de manera reiterada, un Estado que aún no alcanza a dimensionar lo que históricamente conquistó, corre el peligro de perder lo conquistado, y todo Estado democrático, debe tener sensibilidad y voluntad política para llevar adelante acciones concretas, a fin de mejorar las condiciones de vida y oportunidades de los sectores más excluidos. En esa medida, el Ecuador ha tenido la fortuna de contar, por lo menos en las últimas cuatro décadas, con la participación activa y permanente de las mujeres, con el desarrollo de sus iniciativas para activar mecanismos de control social que vigilen la correcta aplicación de leyes y medidas de acción afirmativa, con la generación de múltiples espacios de formación política y promoción de liderazgos de las mujeres, con campañas y acciones de incidencia y movilización permanente.

La presencia y participación, cada vez mayor, de mujeres sensibilizadas y representantes de organizaciones de mujeres en espacios de decisión y dirección del Estado, y la creación de instituciones públicas responsables de la formulación, observancia de políticas públicas para lograr la equidad, puede enriquecerse sin duda, con el manejo de la agenda de las mujeres para las autoridades locales. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), con todo el compromiso, ha contribuido a integrar un conjunto de organizaciones comprometidas con obtener un mandato consensuado por las mujeres diversas del país, para que las organizaciones políticas y personas interesadas en asumir la conducción de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cantonales, provinciales, tengan una guía clara de cómo contribuir a crear el poder ciudadano y el buen vivir que todos esperamos.



La construcción de esta agenda política consensuada, en torno a propuestas de género y sociales, ha sido el resultado de amplios debates y ha permitido consolidar entre las organizaciones participantes, una cultura de exigibilidad de derechos, de articulación de alianzas, superando las posiciones partidistas para priorizar los temas de la agenda de las mujeres. Aspiramos que la agenda sea, sobre todo, un instrumento para que las mujeres diversas se apropien de ella y ejerzan sus derechos de control social, dirigidos a mejorar la calidad de vida y las oportunidades de todas las mujeres en los distintos niveles de gobierno del Ecuador.

Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente del CPCCS





**PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES**

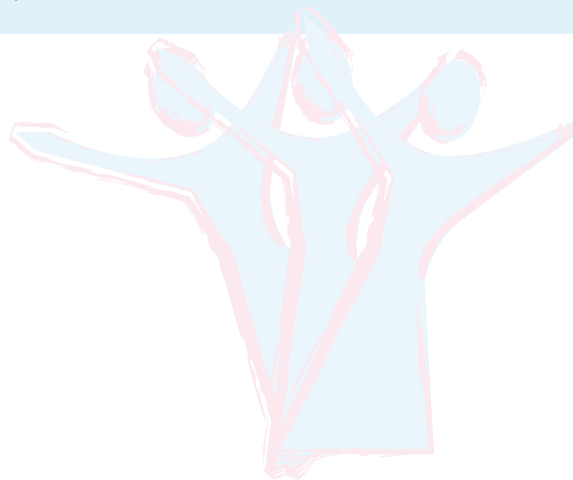
POR EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA

Las Políticas

- Campañas educativas y comunicacionales para prevenir y sancionar socialmente la violencia contra las mujeres, las y los niños, las y los jóvenes, las y los adultos mayores, y en general, las poblaciones diversas. El énfasis debe centrarse en el cambio de patrones culturales que permitan fortalecer una nueva cultura de igualdad, respeto e inclusión.
- Levantar y mantener un registro de casos de violencia de género.
- Poner en funcionamiento el Sistema de Protección Integral para los grupos de atención prioritaria.
- Creación de centros de atención y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.
- Promover programas, involucrando a hombres, desde un enfoque de género y masculinidades.
- Incluir en el comité de Seguridad Ciudadana temas de prevención y atención a víctimas de violencia de género.
- Generar rutas de restitución de derechos a nivel provincial, que fortalezcan el Sistema de Protección integral a mujeres víctimas de violencia de género.
- Establecer en los prepuestos participativos, el financiamiento de programas y proyectos para la prevención y atención de la violencia de género.
- Creación, con presupuesto permanente, de un Sistema de Protección Integral, priorizando zonas rurales, a mujeres víctimas de violencia, con servicios de acogida, atención, protección, restitución y reparación de derechos; con perspectiva de interculturalidad, diversidad sexual y movilidad humana.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar que se cumpla la “Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia psicológica, sexual, física y patrimonial contra las mujeres”, que contemple la tipificación del femicidio como delito. La Ordenanza debe incluir una ruta de restitución de derechos que fortalezca el Sistema de protección integral de víctimas de violencia de género en la provincia.
- Elaborar y socializar la Ordenanza para el funcionamiento de los Consejos de Igualdad a nivel provincial.
- Institucionalización mediante resolución/ordenanza de los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral.



POR LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA DEMOCRACIA PARITARIA

Las Políticas

- Diseñar e implementar políticas de promoción y garantía de la participación, que incluya la creación y financiamiento permanente de Escuelas de Liderazgo, especialmente dirigidas a mujeres, jóvenes, adultos mayores, niñas/os y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, y en general, quienes enfrentan múltiples desafíos para ejercer sus derechos de participación ciudadana.
- Implementar el Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la provincia.
- Impulsar procesos de formación y empoderamiento de las mujeres y jóvenes que genere su participación en los sistemas de participación ciudadana. Se hace indispensable cualificar este proceso.
- Promoción de la ética política y la ética pública a través de procesos educativos.
- Promoción de la participación de las mujeres desde sus diversidades, como un derecho y un deber para garantizar su representatividad.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar que se cumpla una ordenanza para implementar el Sistema de Participación Ciudadana, para garantizar la intervención paritaria de las mujeres en todas sus instancias y ámbitos.

POR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS MUJERES

Políticas Públicas

- Apoyo y consolidación de procesos de formación técnico-productiva y comercialización de emprendimientos productivos sostenibles de las mujeres, vinculados al cuidado medio ambiental y de los recursos naturales. Fortalecer y recuperar los mercados locales y la producción limpia.
- Promover el consumo y comercialización de productos locales limpios con valor agregado.
- Crear un fondo productivo para mujeres jefes de hogar, y desarrollar capacidades de gestión a las mujeres, en el manejo de recursos financieros personales y organizativos.
- Creación de un espacio de formación de las mujeres para promover su autonomía económica. Impulso a la participación de las mujeres en sistemas productivos locales; acceso a medios de producción y apoyo a las cajas comunitarias para la capitalización.
- Construcción de infraestructura y riego, facilitación de crédito y legalización de tierras para las mujeres.
- Convenios con organizaciones para entrega de productos a centros infantiles, educativos de la zona, a precios justos.
- Promoción de mercados alternos, con precios justos, que incentiven el trabajo digno en zonas rurales.
- Programas de incentivo a las mujeres cuidadoras y guardianas de recursos naturales.
- Generación de políticas de promoción y resguardo de la propiedad de las mujeres, para que no sean excluidas en la legalización de tierras, sistema de catastros, pagos de indemnizaciones por expropiación.
- Programas que promuevan la gestión productiva de las mujeres, garantizando acceso a la tecnología, redes de producción y redes de comercialización.

- Programas de acceso a créditos preferenciales (medidas de acción positiva) para las mujeres, con tasas de interés especiales, simplificando requisitos respecto de garantías que no dependan de su estado civil, valoración de los bienes de las mujeres, y se incluya capacitación y asistencia técnica.
- Programas dirigidos a erradicar el trabajo de niñas y niños menores de 15 años. Si trabajan, que se cumpla con la ley y que lo hagan en condiciones óptimas.

La Normativa

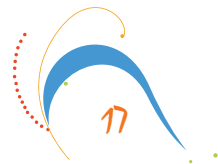
- Elaborar, socializar y vigilar que se cumpla una ordenanza para protección integral de productoras/es agropecuarias y artesanas comunitarias.



POR LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA CORRESPONSABILIDAD DE LO PRIVADO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Políticas Públicas

- Crear unidades de género, generacional e interculturalidad.
- Desarrollo de campañas y procesos de formación, dirigida a hombres, enfocadas la construcción de nuevas masculinidades, que se articule con los tres niveles de gobierno territorial.
- Diseño e implementación de una campaña integral de concientización sobre la corresponsabilidad de los cuidados, maternidad y paternidad, valoración del trabajo doméstico, y obligaciones de la economía del cuidado.
- Destinar recursos para la creación de servicios de cuidado infantil en centros educativos, para garantizar la continuidad de estudios de madres adolescentes y jóvenes.
- Medidas afirmativas para las mujeres y hombres que aporten en la economía del cuidado.
- Programas para promover la economía de cuidado como: corresponsabilidad entre mujeres y hombres, tanto a nivel privado como público.
- Fomentar el ejercicio de la paternidad responsable, incorporando la pedagogía del afecto.
- Programas de sensibilización y compromiso de mujeres y hombres diversos, para eliminar formas de discriminación y desigualdad, y construir formas concretas de convivencia basadas en la igualdad, respetando las diferencias.



POR LOS DERECHOS AMBIENTALES Y EL RESPETO A LA NATURALEZA

Las Políticas

- Impulso de políticas específicas que garanticen los derechos ambientales y el respeto a la naturaleza, la promoción del respeto a los saberes ancestrales y medicina natural alternativa.
- Aplicar leyes de gestión ambiental de acuerdo a su competencia.
- Promover campañas y programas de concientización para la recuperación y protección de los recursos naturales.
- Generación de políticas, programas y proyectos orientados a la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental con participación directa y permanente de mujeres rurales y urbanas, que muestren sus prácticas y saberes ancestrales, mejorando su calidad de vida.
- Generación de políticas de soberanía alimentaria y energética, centrada en la vida y no en el capital, en relación a mejorar la alimentación y la calidad de vida, producción orgánica, riego tecnificado, disminución de uso de químicos y control estricto de cumplimiento a la prohibición de uso de fungicidas.
- Garantizar la optimización de uso y manejo de recursos energéticos, manejo de desechos sólidos, aguas residuales, y planificación adecuada y oportuna de la movilidad vehicular, para la sostenibilidad ambiental.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar, de forma participativa, que se cumpla la normativa para garantizar el ejercicio de derechos ambientales (agua, tierra y soberanía alimentaria).

POR EL DERECHO A LA SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Políticas Públicas

- Apoyo técnico y logístico para la operación de veedurías y control social, que realicen seguimiento a la aplicación local de las políticas nacionales de entrega de medicamentos de manera gratuita. Acceso a servicios de atención primaria, entrega de anticoncepción de emergencia, en el nivel de su competencia.
- Apoyar la instalación de unidades de atención primaria de salud, con personal especializado en atención a la violencia sexual, con salas de primera acogida, y coordinación con el Sistema de Administración de Justicia.
- Continuar y fortalecer la implementación de políticas de derechos sexuales. El sistema debe ser coordinado con los gobiernos cantonales y parroquiales, incluyendo campañas de sensibilización y prevención sobre embarazo precoz y el derecho a una sexualidad segura, informada y placentera para las adolescentes y jóvenes.
- Instalar albergues para atención psicológica a mujeres de grupos de atención prioritaria, víctimas de violencia de género. Financiar servicios de protección integral, de manera articulada con gobiernos cantonales.
- Brindar atención médica en ginecología, atención infantil y odontológica, a través de brigadas y mecanismos itinerantes, en zonas dispersas de la provincia.
- Promover y patrocinar la investigación sobre medicina ancestral en su provincia, en el marco de la promoción de las culturas, en su ámbito de intervención.
- Trabajar y poner en marcha campañas de salud mental, dirigidas a lograr la funcionalidad de las familias, a través de los diálogos intergeneracionales, el afecto intrafamiliar y el reconocimiento de las familias diversas; de manera articulada con los gobiernos cantonales y parroquiales.

- Programas para generar la inclusión y no discriminación de grupos LGTBI.
- Programas, proyectos y acciones sobre salud, salud sexual y reproductiva, con enfoque de igualdad de género, derechos humanos, y diversidades sexual y étnica.
- Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, leyes, ordenanzas y resoluciones, así como los acuerdos internacionales en su territorio, para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, la familia y la comunidad.
- Abordar el tema de la despenalización del aborto terapéutico y del aborto en caso de violación, desde la posición del Movimiento de Mujeres, para que el Nuevo Código Penal mantenga nuestra primera conquista en esta materia, que fue el aborto terapéutico, e incluya el aborto en caso de violación, para que así los gobiernos autónomos descentralizados puedan establecer políticas de dotación de servicios para el aborto seguro, sin la revictimización, estigmatización y malos tratos hacia las mujeres.

La Normativa

- Formulación participativa y puesta en marcha de ordenanza sobre salud sexual y reproductiva, dirigida a concientizar a padres y adolescentes sobre la necesidad de ejercer los derechos sexuales de manera segura y saludable.
- Formulación participativa de la puesta en marcha de un presupuesto que asegure un 2%, destinado a garantizar los derechos de salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Diseño de planes, programas y proyectos que aporten a la disminución de embarazos en niñas y adolescentes, sobre todo de las comunidades rurales e indígenas.

POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Políticas Públicas

- Garantizar una educación universal y gratuita con equidad de género e igualdad de derechos.
- Generar y aplicar políticas para erradicar el analfabetismo en mujeres diversas, que incluyan adultas mayores, indígenas, afro ecuatorianas, y sectores campesinos.
- Garantizar la continuación de los estudios de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Generar programas en centros de educación que fomenten la conciencia de la equidad e igualdad de género. La mejor vía para cambiar los patrones culturales debería ser el sistema educativo.
- Estrategias para disminuir la deserción escolar de niñas, causadas por razones de género, clase o situación geográfica.
- Generación de alternativas educativas que respondan a las necesidades reales de las mujeres rurales, especialmente a las jóvenes.
- Educación laica en todos los niveles, es decir, educación libre de las normas y valores morales de cualquier religión.
- Garantía de continuidad de los estudios de mujeres embarazadas, otorgando servicios de apoyo especializados; y sanción a entidades que les nieguen la educación.
- Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías de información y conocimiento.

POR LA GARANTÍA PLENA DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Las Políticas

- Programas de vivienda dirigidas a mujeres jefas de hogar en zonas rurales y urbanas.

POR LA IGUALDAD PARA LAS MUJERES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Las Políticas

- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- Medidas afirmativas en todas sus políticas para las personas de grupos de atención prioritaria (acceso a tierra, agua, riego, crédito productivo, por ejemplo).
- Implementar el sistema de protección integral en la provincia, articulando esfuerzos de la función ejecutiva y de los demás niveles de gobierno.
- Destinar recursos para la instalación de centros de cuidado para grupos poblacionales de atención prioritaria –adultos mayores, personas con capacidades especiales, personas con enfermedades catastróficas-, en articulación con los gobiernos cantonales, en el marco de la ejecución de políticas públicas para lograr la inclusión y la equidad.
- Crear una oficina de información y atención a la movilidad humana y retorno de las mujeres.

POR LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA

Políticas Públicas

- Ratificar y difundir los modelos de gestión que incluyan la participación ciudadana en todo el ciclo de la política pública (diagnóstico, diseño de políticas y servicios, presupuesto participativo, monitoreo y control social, rendición de cuentas).
- Poner en marcha el Sistema de Participación de la provincia con presencia de organizaciones ciudadanas de las mujeres, incluyendo sistemas de formación.
- Difusión y capacitación a autoridades y servidores sobre los derechos de participación ciudadana, y obligaciones de las instituciones provinciales respecto de este tema.
- Implementar prácticas transparentes en su gestión: Acceso a la información, rendir cuentas, apoyar mecanismos de contraloría social, instalar el sistema de planificación y presupuesto participativo en la gestión provincial.
- Garantizar la paridad en todas las instancias de decisión y participación, incorporando los enfoques de género e interculturalidad.
- Asignación de recursos con enfoque de género en el ámbito rural y urbano.
- Creación o mejoramiento de sistemas de información y comunicación de alcance interno y externo mediante las TIC, para transparentar la gestión administrativa local.

La Normativa

- Formulación participativa y puesta en marcha de la ordenanza que implemente el Sistema de Participación Ciudadana, para garantizar la participación de las mujeres y sus organizaciones.

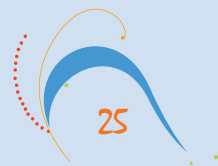
POR EL DERECHO AL DEPORTE, OCIO Y RECREACIÓN

Políticas Públicas

- Construir, mantener y promover el uso de espacios públicos recreativos, parques amigables y seguros.
- Organización y mantenimiento de actividades lúdicas, culturales y deportivas. Organizar eventos con colectivos y grupos de mujeres.
- Creación, mantenimiento y promoción de espacios físicos, culturales y artísticos permanentes.



**PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS CANTONALES**



POR EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA

Políticas Públicas

- Incluir la prevención y atención a la violencia de género como una prioridad de los Comités de Seguridad Ciudadana del cantón.
- Creación de comités comunitarios que promuevan el cambio de patrones culturales en los hogares, dirigidos a erradicar la violencia como forma de interrelación entre las personas; cuyo impacto incida en la convivencia democrática comunitaria, barrial, y ciudadana.
- Asignar recursos para la atención y funcionamiento permanente de Centros de Atención y Protección a víctimas de violencia intrafamiliar y de género.
- Creación de la ruta de restitución de derechos en el cantón, con talleres participativos; difundir su existencia y cómo acceder a la misma.
- Promoción de la participación femenina a todo nivel y con suficiente información, especialmente en los ámbitos de violencia de género, inclusión, diversidad, evidenciando la necesidad de modificar las relaciones de poder que subordinan y violentan a la mayoría de mujeres.
- Aportar al diseño y realización de campañas educativas y comunicacionales, que aborden y prevengan situaciones de violencia de género, violencia intrafamiliar y acoso laboral, y promuevan la inclusión de los hombres en la construcción de nuevas masculinidades.
- Implementar los sistemas de protección y restitución de derechos en su cantón, colocando recursos financieros, técnicos, y convocando la movilización ciudadana para adecuar los servicios a los intereses, necesidades y demandas ciudadanas.
- Articulación para la elaboración y difusión de un registro de casos de violencia contra las mujeres.
- Dar funcionalidad a la Comisión de Género que debe ser creada por ley en los municipios, que

garanticen la participación de las mujeres adultas y jóvenes, indígenas, afro-descendientes en los espacios de participación, políticas públicas y proyectos (diseño y ejecución).

- Creación, con presupuesto permanente, de un Sistema de Protección Integral, priorizando zonas rurales y marginales, para mujeres víctimas de violencia, con servicios de acogida, atención, protección, restitución y reparación de derechos, con perspectiva de interculturalidad, diversidad sexual y movilidad humana.
- Fortalecer el Sistema de Defensorías Públicas Especializadas y Gratuitas para víctimas de violencia de género, con prioridad en mujeres de escasos recursos, y en situación de movilidad.
- Erradicación de clínicas de “deshomosexualización”, y de todo tipo de centros de reclusión forzosa para mujeres por su diversidad sexual.

• La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar que se cumpla una ordenanza para enfrentar la violencia de género e intrafamiliar en el cantón, incluyendo la formación de una Comisión de igualdad de género.
- Institucionalización, mediante resolución/ordenanza, de los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

POR LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA DEMOCRACIA PARITARIA

Políticas Públicas

- Poner en funcionamiento el Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos; y para reforzar la gestión democrática de la acción municipal dirigida a las mujeres diversas.
- Diseñar e implementar, con recursos financieros y técnicos permanentes, Escuelas de Liderazgo político feministas, dirigidas especialmente a mujeres y grupos que tradicionalmente han sido excluidos en el ejercicio de sus derechos de participación ciudadana.
- Creación de una comisión de Igualdad de Género e Inclusión.
- Socializar el marco normativo que garantiza el ejercicio de los derechos ciudadanos y participación política de las mujeres y otros grupos prioritarios en el cantón.
- Promoción de la ética política y la ética pública a través de procesos educativos.
- Promoción de la participación de las mujeres desde sus diversidades, como un derecho y un deber para la representatividad de las mujeres.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar, de forma participativa, que se cumpla una ordenanza para implementar el Sistema de Participación Ciudadana, para garantizar la participación paritaria de las mujeres en todas sus instancias y ámbitos.

POR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS MUJERES

Políticas Públicas

- Ejercer su función de fomento a las iniciativas productivas cantonales y la seguridad alimentaria, brindando prioridad a las iniciativas sostenibles productivas de las mujeres.
- Crear servicios de asesoría jurídica y apoyo para mujeres cuyos derechos laborales hayan sido violentados (acoso laboral, acoso sexual en el trabajo, capacitar en derechos laborales a las mujeres).
- Dotar de espacios públicos de comercialización activa para, micro-emprendedoras y pequeñas productoras del campo.
- Crear instancias de apoyo a la presentación de denuncias por incumplimiento de derechos laborales.
- Generación de políticas de promoción y resguardo de la propiedad de las mujeres, para que no sean excluidas en la legalización de tierras, sistema de catastros, pagos de indemnizaciones por expropiación.
- Programas que promuevan la gestión productiva de las mujeres, garantizando acceso a la tecnología, redes de producción y redes de comercialización.
- Programas de acceso a créditos preferenciales (medidas de acción positiva) para las mujeres, con tasas de interés especiales, simplificando requisitos respecto de garantías que no dependan de su estado civil, valoración de los bienes de las mujeres, y se incluya capacitación y asistencia técnica.
- Programas dirigidos a erradicar el trabajo de niñas/os menores de 15 años. Si trabajan, que cumplan con la ley y que lo hagan en condiciones óptimas.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar que se cumpla una ordenanza para regular y fomentar el ejercicio de actividades económicas y dotar de espacios de comercialización activa.

POR LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA CORRESPONSABILIDAD DE LO PRIVADO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Políticas Públicas

- Desarrollo de una campaña integral formativa, que incluya escuelas y colegios del cantón, para fomentar la conciencia de la equidad de género, erradicar la discriminación, el machismo, la homofobia, la xenofobia, el adulto-centrismo y todas las formas de uso del poder en las relaciones interpersonales.
- Erradicar el analfabetismo, principalmente de las mujeres, en el cantón, como parte de las políticas y sistemas de fomento de la equidad y la inclusión acorde a los objetivos del milenio.
- Destinar recursos para la instalación de centros de cuidado para grupos poblacionales de atención prioritaria: adultos mayores, personas con capacidades especiales, en articulación con el gobierno provincial; en el marco de las políticas públicas que persiguen la inclusión y la equidad.
- Programas para promover la economía de cuidado como: corresponsabilidad entre mujeres y hombres tanto a nivel privado como público, fomentando el ejercicio de una paternidad responsable e incorporando la pedagogía del afecto.
- Programas de sensibilización y compromiso de mujeres y hombres diversos, para eliminar discriminaciones y desigualdades, para construir formas concretas de convivencia basada en la igualdad de relaciones.
- Campañas y programas de valoración de los saberes y prácticas de las mujeres.
- Reconocimiento y valoración del trabajo doméstico no remunerado en las relaciones familiares.

POR LOS DERECHOS AMBIENTALES Y EL RESPETO A LA NATURALEZA

Políticas Públicas

- Impulso de políticas específicas que garanticen los derechos ambientales y el respeto a la naturaleza, la promoción del respeto a los saberes ancestrales y medicina natural alternativa.
- Aplicar leyes de gestión ambiental de acuerdo a su competencia.
- Promover campañas y programas de concientización para la recuperación y protección de los recursos naturales.
- Generación de políticas, programas y proyectos orientados a la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental con participación directa y permanente de mujeres rurales y urbanas, que muestren sus prácticas y saberes ancestrales, mejorando su calidad de vida.
- Generación de políticas de soberanía alimentaria y energética centrada en la vida y no en el capital, en relación entre alimentos y mejor calidad de vida: producción orgánica, riego tecnificado, disminución de uso de químicos y control estricto de cumplimiento a la prohibición de uso de fungicidas.
- Garantizar la optimización de uso y manejo de recursos energéticos, manejo de desechos sólidos, aguas residuales, y planificación adecuada y oportuna de la movilidad vehicular, para la sostenibilidad ambiental.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar, de forma participativa, que se cumpla la normativa para garantizar el ejercicio de derechos ambientales (agua, tierra y soberanía alimentaria).

POR EL DERECHO A LA SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Políticas Públicas

- Apoyo técnico y logístico para la operación de veedurías y control social, para que realicen seguimiento a las políticas nacionales de entrega de medicamentos de manera gratuita; acceso a servicios de atención primaria, entrega de anticoncepción de emergencia, en el nivel de su competencia.
- Liderar la instalación de unidades de atención primaria de salud, con personal especializado en la atención en violencia sexual, con salas de primera acogida, y coordinación con el sistema de administración de justicia.
- Continuar y fortalecer la implementación de políticas de derechos sexuales, incluyendo campañas de sensibilización y prevención sobre embarazo precoz y el derecho a una sexualidad segura, informada y placentera para las adolescentes y jóvenes.
- Instalar albergues de atención psicológica a mujeres de grupos de atención prioritaria, para víctimas de violencia de género. Financiar servicios de protección integral, de manera articulada con gobiernos provinciales.
- Promover el uso de la medicina ancestral.
- Brindar atención médica en ginecología, atención infantil y odontológica, a través de brigadas y mecanismos itinerantes, en zonas dispersas del cantón.
- Trabajar y poner en marcha campañas de salud mental, dirigidas a lograr la funcionalidad de las familias, a través de los diálogos inter generacionales, el afecto intrafamiliar y el reconocimiento de las familias diversas, de manera articulada con los gobiernos provincial y parroquiales. Promover la construcción de planes de vida para los jóvenes, especialmente aquellos afectados por violencia.
- Programas para generar la inclusión y no discriminación de grupos LGTBI.
- Programas, proyectos y acciones sobre salud, salud sexual y reproductiva, con enfoque de igualdad de género, derechos humanos, y diversidades sexual y étnica.

- Abordar el tema de la despenalización del aborto terapéutico y del aborto en caso de violación, desde la posición del Movimiento de Mujeres, para que el Nuevo Código Penal mantenga nuestra primera conquista en esta materia, que fue el aborto terapéutico,

e incluya el aborto en caso de violación, para que así los gobiernos autónomos descentralizados puedan establecer políticas de dotación de servicios para el aborto seguro, sin la revictimización, estigmatización y malos tratos hacia las mujeres.

• La Normativa

- Formulación participativa y puesta en marcha de ordenanza sobre salud sexual y reproductiva, dirigida a concientizar a padres y adolescentes sobre la necesidad de ejercer sus derechos sexuales de manera segura y saludable.

POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Políticas Públicas

- Garantizar una educación universal y gratuita con equidad de género e igualdad de derechos.
- Generar y aplicar políticas para erradicar el analfabetismo en mujeres diversas, que incluyan adultas mayores, indígenas, afro ecuatorianas, y sectores campesinos.
- Garantizar la continuación de los estudios de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Generar programas en centros de educación que fomenten la conciencia de la equidad e igualdad de género. La mejor vía para cambiar los patrones culturales debería ser el sistema educativo.
- Estrategias para disminuir la deserción escolar de niñas, causadas por razones de género, clase o situación geográfica.

- Generación de alternativas educativas que respondan a las necesidades reales de las mujeres rurales, especialmente de las jóvenes.
- Educación laica en todos los niveles, es decir, educación libre de las normas y valores morales de cualquier religión.
- Garantía de continuidad de los estudios de mujeres embarazadas, otorgando servicios de apoyo especializados; y sanción a entidades que les nieguen la educación.
- Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías de información y conocimiento.

POR LA GARANTÍA PLENA DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Políticas Públicas

- Programas de vivienda dirigidas a mujeres jefas de hogar en zonas rurales y urbanas.

POR LA IGUALDAD PARA LAS MUJERES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Políticas Públicas

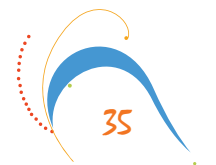
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- Medidas afirmativas en todas sus políticas para las personas de grupos de atención prioritaria (por ejemplo: acceso a vivienda, servicios básicos, transporte).

- Implementar el sistema de protección integral en el cantón, articulando esfuerzos con la función ejecutiva y de los demás niveles de gobierno.
- Crear centros de atención integral para mujeres adultas, con servicios de fisioterapia, comedor, atención médica, actividades recreativas y atención social. Diseño y puesta en marcha del plan de atención integral para mujeres adultas mayores.
- Crear un centro de atención y apoyo a mujeres afectadas por movilidad humana, víctimas de trata.
- Diseño y puesta en marcha del Plan de Atención integral para mujeres afectadas por movilidad humana (migrantes, refugiadas, retornadas, víctimas de trata, integrantes de hogares transnacionales).

POR LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA

Políticas Públicas

- Poner en marcha el sistema de participación ciudadana de cada cantón, con presencia de organizaciones de las mujeres, incluyendo escuelas de formación con enfoque de género y de derechos.
- Implementar prácticas transparentes en su gestión: acceso a la información, rendir cuentas, apoyar mecanismos de contraloría social, instalar el sistema de planificación y presupuesto participativo en la gestión municipal.
- Democratizar los espacios de toma de decisiones, implementar ordenanzas para planificación, presupuestos participativos y silla vacía.
- Capacitación a autoridades y servidoras/es sobre derechos y obligaciones de la participación ciudadana con enfoque intercultural y de género.
- Poner en funcionamiento las comisiones de igualdad.



La Normativa

- Formulación participativa y puesta en marcha de la ordenanza que implemente el Sistema de Participación Ciudadana, para garantizar la participación de las mujeres y sus organizaciones.

POR EL DERECHO AL DEPORTE, OCIO Y RECREACIÓN

Políticas Públicas

- Construir, mantener y promover el uso de espacios públicos recreativos, parques amigables y seguros.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de presupuesto participativo para promover espacios públicos y saludables.
- Creación y mantenimiento de espacios físicos, culturales y artísticos.
- Promover la participación de las mujeres en estos espacios.
- Programa de promoción del descanso y la recreación de las mujeres, que incluya la adecuación de espacios físicos, parques y plazas que faciliten la socialización de las mujeres. Participación en actividades culturales, lúdicas, deportivas y de intercambio, garantizando gratuidad y seguridad.
- Desarrollo de las actividades, tomando en cuenta la especificidad de la diversidad de las mujeres adultas mayores.



**PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES**

POR EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA

Las Políticas

- Promover charlas e información pertinente, sobre la ruta de restitución de derechos para las mujeres y en general a personas, víctimas de violencia de género.
- Aportar al diseño y realización de campañas educativas y comunicacionales para las parroquias, con la finalidad de incidir en el cambio de patrones culturales aún vigentes, y que son generadores de la violencia de género.
- Implementar centros de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Articulación para la elaboración y difusión de un registro de casos de violencia contra las mujeres.
- Exigir al delegado parroquial del Cantón que impulse la inclusión e igualdad en la parroquia, en la instancia cantonal creada para la incidencia política.
- Funcionamiento de un comité para la vigilancia contra el acoso a niñas en planteles educativos.
- Ejecutar acciones con hombres y jóvenes, desde un enfoque de género y nuevas masculinidades.
- Incluir en el presupuesto del GAD la ejecución de programas de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Referencia al Sistema de Protección Integral del Cantón y de la Provincia, de los casos de las zonas rurales, de mujeres víctimas de violencia, con servicios de acogida, atención, protección, restitución y reparación de derechos, con perspectiva de interculturalidad, de diversidad sexual y movilidad humana.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar que se cumpla una resolución para enfrentar y prevenir la violencia de género, que además incluya la constitución del Consejo de Igualdad.
- Institucionalización, mediante resolución, de los recursos necesarios para funcionamiento del sistema de protección integral.

POR LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA DEMOCRACIA PARITARIA

Las Políticas

- Implementar el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos de participación de las mujeres y grupos, generalmente excluidos de los espacios de decisión en la parroquia.
- Promover y apoyar iniciativas de formación ciudadana, articularlas en el nivel parroquial.
- Financiamiento para las Escuelas de Liderazgo político feminista.
- Implementar el Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de cada parroquia.
- Promover encuentros y foros de mujeres para fortalecer su conocimiento sobre leyes de participación y empoderen su ejercicio de ciudadanía.
- Creación de comisión de igualdad e inclusión.
- Promoción de la ética política y ética pública, a través de procesos formativos y educativos.
- Promoción de la participación de las mujeres desde sus diversidades, como un derecho y un deber para su representatividad.
- Garantizar la prestación de servicios básicos de calidad en zonas rurales, para una vida digna en sus comunidades.
- Brindar atención diferenciada a mujeres rurales para agilizar trámites y el fácil acceso a servicios públicos municipales.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar que se cumpla la resolución para implementar el sistema de participación ciudadana, que garantice la actuación paritaria de las mujeres en todas sus instancias.

POR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS MUJERES

Políticas Públicas

- Fomentar la inversión y el desarrollo económico de los sectores de economía popular y solidaria en los ámbitos de turismo, turismo comunitario, artesanía y agropecuaria.
- Articular a las organizaciones de la economía popular y solidaria de las mujeres en la provisión de bienes y servicios públicos para la parroquia.
- Dotar de espacios públicos de comercialización activa para micro emprendedoras.
- Apoyar en el establecimiento de mercados, de fuentes de trabajo digno y adecuado, en zonas rurales.
- Generación de políticas de promoción y resguardo de la propiedad de las mujeres, para que no sean excludidas en la legalización de tierras, sistema de catástrofes y pagos de indemnizaciones por expropiación.
- Programas que promuevan la gestión productiva de las mujeres, garantizando acceso a la tecnología, redes de producción y redes de comercialización.
- Programas de acceso a créditos preferenciales (medidas de acción positiva) para las mujeres, con tasas de interés especiales, simplificando requisitos respecto de garantías que no dependan de su estado civil, valoración de los bienes de las mujeres, y se incluya capacitación y asistencia técnica.
- Programas dirigidos a erradicar el trabajo de niñas/os menores de 15 años. Si trabajan, que cumplan con la ley y que lo hagan en condiciones óptimas.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar que se cumpla una resolución para regular y fomentar el ejercicio de actividades económicas y dotar de espacios de comercialización activa.

POR LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA CORRESPONSABILIDAD DE LO PRIVADO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Políticas Públicas

- Crear unidades de género e interculturalidad.
- Desarrollo de una campaña integral formativa, dirigida a hombres para el desarrollo de nuevas masculinidades.
- Campañas para que se valore el trabajo doméstico no remunerado, y promueva que los hombres asuman sus responsabilidades en el cuidado de los hogares.
- Promoción e información permanente de programas y servicios del Estado, a la población local.
- Programas para promover la economía de cuidado como: corresponsabilidad entre mujeres y hombres, tanto a nivel privado como público, fomentando el ejercicio de la paternidad responsable y amorosa.
- Programas de sensibilización y compromiso de mujeres y hombres diversos, para eliminar discriminaciones y desigualdades, y construir formas concretas de convivencia basada en la igualdad de oportunidades y relaciones.

POR LOS DERECHOS AMBIENTALES Y EL RESPETO A LA NATURALEZA

Políticas Públicas

- Impulso de políticas específicas que garanticen los derechos ambientales y el respeto a la naturaleza, la promoción del respeto a los saberes ancestrales y medicina natural alternativa.
- Aplicar leyes de gestión ambiental de acuerdo a su competencia.
- Promover campañas y programas de concientización para la recuperación y protección de los recursos naturales.
- Generación de políticas, programas y proyectos orientados a la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental con participación directa y permanente de mujeres rurales y urbanas, que muestren sus prácticas y saberes ancestrales, mejorando su calidad de vida.
- Generación de políticas de soberanía alimentaria y energética centrada en la vida y no en el capital, en relación entre alimentos y mejor calidad de vida: producción orgánica, riego tecnificado, disminución de uso de químicos y control estricto de cumplimiento a la prohibición de uso de fungicidas.
- Garantizar la optimización del uso y manejo de recursos energéticos, manejo de desechos sólidos, aguas residuales, y planificación adecuada y oportuna de la movilidad vehicular, para la sostenibilidad ambiental.

La Normativa

- Elaborar, socializar y vigilar, de forma participativa, que se cumpla la normativa para garantizar el ejercicio de derechos ambientales (agua, tierra y soberanía alimentaria).

POR EL DERECHO A LA SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Políticas Públicas

- Apoyo técnico y logístico para la operación de veedurías y control social, que realicen seguimiento a las políticas nacionales de entrega de medicamentos de manera gratuita; acceso a servicios de atención primaria, entrega de anticoncepción de emergencia, en el nivel de su competencia.
- Apoyar la instalación de unidades de atención primaria de salud, con personal especializado en la atención a los casos de violencia sexual, con salas de primera acogida, y coordinación con el sistema de administración de justicia.
- Continuar y fortalecer la implementación de políticas de derechos sexuales, incluyendo campañas de sensibilización y prevención sobre embarazo precoz y el derecho a una sexualidad segura, informada y placentera para las adolescentes y jóvenes.
- Incentivar el desarrollo comunitario de saberes ancestrales, priorizando la preservación de la biodiversidad y la protección medioambiental.
- Desarrollar talleres y cursos familiares sobre salud integral, escuelas para padres, (en los propios idiomas en los casos de los pueblos indígenas). Trabajar y poner en marcha campañas de salud mental dirigidas a lograr la funcionalidad de las familias, a través de los diálogos inter generacionales, el afecto intrafamiliar y el reconocimiento de las familias diversas, de manera articulada con los gobiernos cantonales y provincial.
- Programas para generar la inclusión y no discriminación de grupos LGTBI.
- Programas, proyectos y acciones sobre salud, salud sexual y reproductiva, con enfoque de igualdad de género, derechos humanos, y diversidades sexual y étnica.

- Diseño y ejecución de políticas integrales para la erradicación de embarazo adolescente y embarazos no deseados, que incluyan planificación de la familia, vigilando la dotación gratuita de anticonceptivos, con énfasis en la distribución de condones en entidades públicas y privadas.
- Abordar el tema de la despenalización del aborto terapéutico y del aborto en caso de violación, desde la posición del Movimiento de Mujeres, para que el Nuevo Código Penal mantenga nuestra primera conquista en esta materia, que fue el aborto terapéutico, e incluya el aborto en caso de violación, para que así los gobiernos autónomos descentralizados puedan establecer políticas de dotación de servicios para el aborto seguro, sin la revictimización, estigmatización y malos tratos hacia las mujeres.

La Normativa

- Formulación participativa y puesta en marcha de una resolución sobre salud sexual y reproductiva, dirigida a concientizar a padres y adolescentes sobre la necesidad de ejercer sus derechos sexuales de manera segura y saludable.

POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Políticas Públicas

- Garantizar una educación universal y gratuita con equidad de género e igualdad de derechos.
- Generar y aplicar políticas para erradicar el analfabetismo en mujeres diversas, que incluyan adultas mayores, indígenas, afro ecuatorianas, y sectores campesinos.
- Garantizar la continuación de los estudios de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Generar programas en centros de educación que fomenten la conciencia de la equidad e igualdad de género. La mejor vía para cambiar los patrones culturales debería ser el sistema educativo.
- Estrategias para disminuir la deserción escolar de niñas, causadas por razones de género, clase o situación geográfica.
- Generación de alternativas educativas que respondan a las necesidades reales de las mujeres rurales, especialmente a las jóvenes.
- Educación laica en todos los niveles, es decir, educación libre de las normas y valores morales de cualquier religión.
- Garantía de continuidad de los estudios de mujeres embarazadas, otorgando servicios de apoyo especializados; y sanción a entidades que les nieguen la educación.
- Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías de información y conocimiento.

POR LA GARANTIA PLENA DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Políticas Públicas

- Programas de vivienda dirigidas a mujeres jefas de hogar en zonas rurales y urbanas.

POR LA IGUALDAD PARA LAS MUJERES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Políticas Públicas

- Promover los Sistemas de Protección Integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- Medidas afirmativas en todas sus políticas para las personas de grupos de atención prioritaria (por ejemplo: acceso a servicios de educación, salud, inclusión económica y productiva).
- Identificar a los grupos de atención prioritaria en su parroquia, facilitar el acceso de los mismos al Sistema de Protección Integral en el territorio.

POR LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA

Políticas Públicas

- Poner en marcha el Sistema de Participación Ciudadana de cada parroquia, con presencia de organizaciones de mujeres y de los diferentes barrios y comunidades, para trabajar demandas específicas.
- Implementar prácticas transparentes en su gestión: acceso a la información, rendir cuentas, apoyar mecanismos de contraloría social, instalar el sistema de planificación y presupuesto participativo en la gestión de la parroquia.
- Capacitación en el diseño de programas y proyectos a las organizaciones ciudadanas, para promover el Buen Vivir.
- Fortalecer escuelas de liderazgo integral, dirigidas a mujeres.
- Convocar a las organizaciones de mujeres para la planificación, y ejecución de la agenda parroquial.
- Capacitar a las mujeres en sus derechos de participación, generar espacios de reflexión para el empoderamiento, cambio de patrones culturales que combatan el caciquismo como medio de la participación.
- Fortalecer procesos organizativos de las mujeres dentro de su territorio.

La Normativa

- Formulación participativa y puesta en marcha de la resolución que implemente el Sistema de Participación Ciudadana, para garantizar la participación de las mujeres y sus organizaciones.



POR EL DERECHO AL DEPORTE, OCIO Y RECREACIÓN

Políticas Públicas

- Promover y patrocinar las culturas, artes, deportes y recreación de manera coordinada con los otros niveles de gobierno.
- Promover espacios públicos saludables, financiados con el presupuesto participativo.





**COMPROMISO DE LAS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS
DE MUJERES POR LA AUTONOMÍA POLÍTICA
DE LAS MUJERES Y LA DEMOCRACIA PARITARIA**

POR EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA

- Intervenir en el diseño de la normativa, de la campaña educativa y comunicacional, de la ruta de restitución de derechos a nivel de cada territorio: provincia, cantón y parroquia.
- Movilizar a las mujeres diversas, jóvenes, para promover una cultura de paz y convivencia en la provincia, sus cantones y parroquias.
- Realizar control social sobre la implementación de la normativa, las políticas públicas diseñadas con nuestra participación; y para acompañar la restitución de derechos y acceso a la justicia de las víctimas de violencia.
- Impulsar y fortalecer a la organización de las mujeres en sus territorios, especialmente a los grupos más discriminados.

POR LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA DEMOCRACIA PARITARIA

- Hacer control social sobre el funcionamiento de las comisiones de equidad de género, mujer y familia en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Hacer control social y seguimiento a las denuncias presentadas a la justicia penal, Ministerio de Relaciones Laborales y Ministerio de Educación.
- Participación activa en el diseño de políticas públicas, en la definición de presupuestos, en la difusión de servicios y concientización a la ciudadanía.
- Cogestionar las Escuelas de Liderazgo político feministas.
- Lideresas que faciliten espacios de diálogo, formación, intercambio de conocimientos y experiencias.
- Impulsar propuestas de Ley y Contraloría Social a organizaciones políticas, dirigidas a garantizar la paridad en la representación de hombres y mujeres en cargos de elección (avanzar a la paridad y alterabilidad en la conformación de listas para elección popular).

POR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS MUJERES

- Fomentar la organización de mujeres y su articulación al Movimiento Social Nacional.
- Realizar control social para realizar el seguimiento al cumplimiento de las demandas.
- Elaborar y presentar propuesta de normativa para creación de unidades de género en cada uno de los GADs.
- Generar presupuestos propios para desarrollar emprendimientos productivos.
- Promover el consumo de productos locales.
- Estar vigilantes frente a la nueva Ley de Seguridad Social, para defender los derechos de la mujer trabajadora del campo y de la ciudad.

POR LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA CORRESPONSABILIDAD DE LO PRIVADO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Fomentar la creación de Unidades de Género e interculturalidad.
- Articular, liderar el diseño de campañas formativas, movilizar a las mujeres y hombres en la construcción de nuevas masculinidades, para una vida armónica, respetuosa y solidaria en comunidad.
- Impulsar el cumplimiento del mandato constitucional de Seguro Social para las mujeres responsables del cuidado de los hogares.
- Realizar contraloría social sobre el cumplimiento de políticas destinadas a lograr la inclusión en la provincia, cantones y parroquias rurales; que reduzcan la presión que reciben las mujeres, principalmente de hogares pobres, para el cuidado de los miembros de sus hogares. Promover para que el Estado asuma sus competencias en estos casos.
- Promover talleres y encuentros de las mujeres para mejor conocimiento de la economía del cuidado.



POR LOS DERECHOS AMBIENTALES Y EL RESPETO A LA NATURALEZA

- Aportar desde la experiencia de las mujeres rurales, en el fortalecimiento de la producción orgánica y limpia, recuperando los conocimientos y saberes de nuestros ancestros.
- Hacer control social sobre el cumplimiento de planes de cuidado y manejo ambiental de los GADs, y de promoción de micro emprendimientos de las mujeres.
- Movilización y acción permanente de las mujeres rurales y urbanas para cuidar la Pachamama.
- Impulsar y promover las leyes (Agua, Tierra, Soberanía Alimentaria) para garantizar derechos ambientales.
- Impulsar campañas de actoría, control y seguimiento de las políticas públicas de los GADs, del sector público y privado, en temas del ambiente y respeto a la naturaleza.

POR EL DERECHO A LA SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

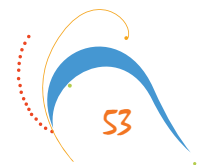
- Integración de veedurías y mecanismos de control social para garantizar la entrega oportuna de medicamentos y servicios gratuitos de calidad y calidez, así como del funcionamiento de programas.
- Seguimiento y exigibilidad de la implementación de las salas de primera acogida en todos los espacios de salud, intervención en el diseño y puesta en práctica de campañas de sensibilización para prevenir el embarazo precoz.
- Elaboración participativa y difusión de proyectos de ordenanza sobre salud sexual y reproductiva.
- Promover el rescate de nuestra identidad cultural en el ejercicio de la medicina ancestral.



- Aportar en la elaboración e implementación de proyectos y programas a nivel territorial.
- Socialización a nivel de las comunidades sobre salud preventiva y control: visita médica mensual, Infecciones de transmisión sexual (ITS)-VIH, anticoncepción, Papanicolaou y cáncer de senos.
- Garantía de continuidad de los estudios de mujeres embarazadas, otorgando servicios de apoyo especializados; y sanción a entidades que les nieguen la educación.
- Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías de información y conocimiento.

POR LA IGUALDAD PARA LAS MUJERES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Realizar contraloría social sobre el cumplimiento de políticas y calidad de servicios destinados a lograr la inclusión en la provincia, cantones y parroquias rurales, que favorezcan a niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, con discapacidades, con enfermedades catastróficas, mujeres privadas de libertad, adultas mayores, mujeres embarazadas, mujeres de grupos LGBTI.
- Realizar monitoreo permanente de la situación de grupos de atención prioritaria y proponer medidas de atención a sus necesidades, intereses y derechos.
- Ejecutar acciones de apoyo a programas relacionados, y velar por cumplimiento de objetivos.



POR EL DERECHO AL DEPORTE, OCIO Y RECREACIÓN

- Realizar seguimiento a las propuestas formuladas a las autoridades; exigir cumplimiento de sus compromisos.
- Valorarnos y propiciar la participación de más mujeres en eventos lúdicos.
- Incentivar la alegría, la convivencia fraterna, la convivencia intercultural entre los grupos diversos en el territorio.
- Organizar convivencias entre mujeres del sector urbano y rural.
- Formulación de proyectos participativos sobre deporte, ocio y recreación, comprometiendo su financiamiento en los ejercicios de presupuesto participativo.



